CONTRATO N°48/2019

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia C.I. N°:2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **N.A CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **República de Colombia C/ Capitán Insfran, (cuidad de Luque)**, República del Paraguay, representada en este acto por **Nicolás Aguilera**, con Cédula de Identidad N°:**1.527.085**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 51/19, REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS DE PABELLÓN EXISTENTE, ESC. BAS. N° 6533, JÓVENES UNIDOS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EXISTENTE, COL. NAC. MARÍA EUGENIA ARCE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Luque, contrata los servicios de la firma **N.A CONSTRUCCIONES** - RUC: **1.527.085**/8para la **CONTRATACION DIRECTA N° 51/19, REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS DE PABELLÓN EXISTENTE, ESC. BAS. N° 6533, JÓVENES UNIDOS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EXISTENTE, COL. NAC. MARÍA EUGENIA ARCE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**___- ", por un monto de Gs. **113.980.629**.- (Guaraníes **ciento trece millones novecientos ochenta mil seiscientos veintinueve**).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362669.

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Rca. Columbia c/ Gral. Britez

Abog. Juan José Quintana C/
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03) El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 51/19, REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS DE PABELLÓN EXISTENTE, ESC. BAS. N° 6533, JÓVENES UNIDOS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EXISTENTE, COL. NAC. MARÍA EUGENIA ARCE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por la Municipalidad de Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N°1008 de fecha 22 de Junio de 2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item No		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MONTO OFERTADO EN GS.	TOTAL OFERTADO
1.1		Vallado perimetral, obrador y puntales para techos existentes	GL	1	1.950.000	1.950.000
1.2		Cartel de obra	UNI	1	945.000	945.000
2.1		Remoción de artefactos electricos existentes aulas (artefactos luminicos y ventiladores)	UNI	44	45.700	2.010.800
2.2		Remoción de artefactos sanitarios (inodoro)	UNI	1	30.500	30.500
2.3		Demolición de mamposteria	M2	8,7	11.600	100.920
2.4		Remoción de contrapiso y piso calcareo	M2	2	8.200	16.400
3.1		Excavación de zapata	M3	1,44	40.100	57.744
3.2		Zapata de H°A°	M3	0,6	1.619.000	971.400
3.3		Pilar de H°A°	M3	0,35	1.670.000	584.500
4.1		Mamposteria de elevación de 0,15 visto a una cara	M2	6,56	107.000	701.920
4.2		Mamposteria de elevación de 0,15 (asiento de tirantes)	M2	19,3	85.500	1.650.150
4.3		Envarillado con 2 varillas 08 mm c/ 5 hiladas	ml	30,68	15.800	484.744
5.1		Relleno y apisonado	M3	0,58	101.000	58.580
5.2		Contrapiso de H° de cascotes (de 0,10 mts.)	M2	2	50.500	101.000
5.3		Carpeta de regularización	M2	2	28.500	57.000
5.4		Piso calcareo	M2	2	72.000	144.000
6		Reposición de artefactos sanitarios existentes (incluye mantenimiento de cañerías en baños sexados)	GL	1	950.000	950.000
7		Reposición de azulejos	M2	4,62	71.000	328.020
8.1		Remoción de techo de tejas cerámicas y tejuelones (con recuperación)	M2	397,4	30.000	11.922.000
8.2		Reposición de tejas nuevas - 30% (incluye solo material)	M2	119,22	49.000	5.841.780
8.3		Reposición de tejuelones nuevos 30% (incluye solo materiales)	M2	119,22	28.000	3.338.160
8.4		Colocación de techo de tejas cerámicas y tejuelones sobre estructura existente. (incluye solo mano de obra)	M2	397,4	75.900	30.162.660
8.5		Pintura de regularización de tejas de pabellón con impermeabilizante color cerámico - incluye material y mano de obra	M2	397,4	42.000	16.690.800
9.1		Colocación de artefactos electricos existentes (ventiladores y artefactos luminicos) - incluye limpieza y mantenimiento	UNI	44	97.500	4.290.000
10.1		De pilares de H°A° con hidrofugo	M2	3,55	56.500	200.575
10.2		De paredes interior a dos capas (revoque con hidrofugo)	M2	4,32	36.000	155.520
10.3		De asiento de tirantes interior y exteriores a dos capas (revoque con hidrofugo)	M2	38,6	35.800	1.381.880
11.1		De pilares de H°A° al agua blanco o color incluye mano de obra	M2	3,55	18.100	64.255
11.2		De paredes interior al agua blanco o color incluye mano de obra	M2	1,84	18.100	33.304
11.3		De asiento de tirantes al agua blanco o color incluye mano de obra	M2	38,6	18.100	698.660
12		Limpieza de obra	GL	1	680.000	680.000
13.1		Vallado perimetral y obrador	GL	1	1.980.000	1.980.000
13.2		Cartel de obra estandar	UNI	1	940.000	940.000
14.1		Remoción de aberturas	UNI	3	28.100	84.300

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Rca. Columbia c/ Gral. Bruguez

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

14.2		Remoción de artefactos electricos	UNI	1	45.500	45.500
14.3		Remoción de tapa de inodoro	UNI	2	30.100	60.200
14.4		Remoción de cisternas	UNI	2	30.100	60.200
14.5		Remoción de ladrillo convoco	GL	1	20.500	20.500
14.6		Abrir vano en muro	GL	1	23.900	23.900
14.7		Cerrar vano en muro con mamposteria de ladrillo común (incluye material y mano de obra)	GL	1	86.500	86.500
14.8		Remoción de revestimiento cerámico existente	M2	25,43	8.500	216.155
14.9		Remoción de piso calcáreo	M2	8,02	8.100	64.962
15.1		Revoque de cielo raso de losa - incluye material y mano de obra	M2	8,02	56.900	456.338
15.2		Reparación de revoques en muro de mampostería a dos capas con hidrofugo - incluye material y mano de obra	M2	1	35.800	35.800
16.1		Piso cerámico (PEI5 o PEI4 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	M2	8,02	92.500	741.850
17.1		Puerta metálica con persianas de 0,80x2,10 - incluye mano de obra y material	UNI	1	838.000	838.000
17.2		Ventana tipo balancin de 0,40x0,60 -incluye material y mano de obra	UNI	1	177.000	177.000
18.1		Marco 0,15 y puerta tablero para boxes - baño 0,60 x 1,60 incluye material y mano de obra	UNI	2	360.500	721.000
19.1		De paredes revocadas interior al agua blanco y color incluye material y mano de obra	M2	18,94	18.000	340.920
19.2		De cielo raso de losa de H° A° al agua	M2	8,02	18.100	145.162
19.3		De aberturas de madera c/ Barniz	M2	3,84	32.800	125.952
19.4		De aberturas metálicas con esmalte sintético	M2	3,42	31.900	109.098
20.1		Base previa para colocación de revestido cerámico - incluye material y mano de obra	M2	25,43	5.100	129.693
20.2		Azulejo de 0,15x0,15 cm. -Incluye material y mano de obra (color a elección de la obra)	M2	25,43	75.800	1.927.594
21		Mantenimiento y limpieza de artefactos sanitarios	UNI	4	99.000	396.000
22		Reposición de tapa de inodoros nuevos	UNI	2	65.000	130.000
23		Reposición de cisternas nuevas	UNI	2	37.000	74.000
24		Readecuación de instalación electrica (incluye artefactos y focos de bajo consumo de 65 w. nuevos, cableado, llaves y mano de obra)	GL	1	320.000	320.000
25.1		Remoción de aberturas	UNI	4	28.000	112.000
25.2		Remoción de artefactos eléctricos	UNI	1	45.500	45.500
25.3		Remoción de tapa de inodoro	UNI	3	30.000	90.000
25.4		Remoción de cisternas	UNI	3	30.000	90.000
25.5		Remoción de ladrillo convoco	GL	1	20.500	20.500
25.6		Abrir vano en muro	GL	1	23.000	23.000
25.7		Cerrar vano en muro con mampostería de ladrillo común (incluye material y mano de obra)	GL	1	86.000	86.000
25.8		Remoción de revestimiento cerámico existente	M2	29,98	9.000	269.820
25.9		Remoción de piso calcáreo	M2	7,8	8.100	63.180
26.1		Revoque de cielo raso de losa - incluye material y mano de obra	M2	7,8	56.000	436.800
26.2		Reparación de revoques en muro de mamposteria a dos capas con hidrofugo -incluye material y mano de obra	M2	0,42	360.000	151.200
27		Piso cerámico (PEI5 o PEI4 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	M2	7,8	92.000	717.600
28.1		Puerta metálica con persianas de 0,80x2,10 - incluye material y mano de obra	UNI	1	837.000	837.000
28.2		Ventana tipo balancin de 0,40x0,60 - incluye material y mano de obra	UNI	1	175.000	175.000
29		Aberturas de madera, marco 0,15 y puerta tablero para boxes - baño 0,60 x 1,60 - incluye material y mano de obra	UNI	3	361.000	1.083.000
30.1		De paredes revocadas interior al agua blanco o color incluye material y mano de obra	M2	21,39	18.100	387.159
30.2		De cielo raso de losa de H°A° al agua	M2	7,8	18.100	141.180
30.3		De aberturas de madera c/barniz	M2	5,76	34.000	195.840
30.4		De aberturas metálicas con esmalte sintético	M2	3,42	32.000	109.440
31.1		Base previa para colocación de revestido cerámico - incluye material y mano de obra	M2	29,98	5.000	149.900
31.2		Azulejo de 0,15x0,15 cm. - incluye material y mano de obra	M2	29,98	75.800	2.272.484
32		Mantenimiento y limpieza de artefactos sanitarios	UNI	3	97.000	291.000
33		Reposición de tapa de inodoros nuevos	UNI	3	63.000	189.000
34		Readecuación de instalación electrica (incluye artefactos y focos de bajo consumo de 65 w. nuevos, cableado, llaves, accesorios y mano de obra)	GL	1	400.000	400.000
35.1		Remoción de aberturas	UNI	1	28.000	28.000
35.2		Remoción de artefactos electricos	UNI	1	45.800	45.800
35.3		Remoción de tapa de inodoro	UNI	1	29.900	29.900
35.4		Remoción de cisternas	UNI	1	29.900	29.900
35.5		Remoción de revestimiento cerámico existente	M2	6,15	9.000	55.350
35.6		Remoción de piso calcárea existente	M2	1,43	8.000	11.440
36.1		Revoque de cielo raso de losa - incluye material y mano de obra	M2	1,5	56.000	84.000
36.2		Reparación de revoques en muro de mampostería a dos capas con hidrófugo - incluye material y mano de obra	M2	1,1	35.500	39.050
36.3		Envarillado en fisuras - incluye material y mano de obra	ml	2	55.000	110.000

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Rca. Columbia c/ Gral. Brítez

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

37		Piso, cerámico (PEI5 o PEI4 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	M2	1,5	90.000	135.000
38		Aberturas metálicas - puerta metálica con persiana de 0,80x2,10 - incluye material y mano de obra	UNI	1	810.000	810.000
39.1		De paredes revocadas interior al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	6	18.100	108.600
39.2		De cielo raso de losa de H°A° al agua	M2	1,43	18.100	25.883
39.3		De abertura metalica con esmalte sintético	M2	3,18	18.100	57.558
40.1		Base previa para colocación de revestido cerámico - incluye material y mano de obra	M2	6,15	5.100	31.365
40.2		Azulejos de 0,15x0,15 cm. - incluye material y mano de obra	M2	6,15	76.500	470.475
41		Mantenimiento y limpieza de artefactos sanitarios	UNI	1	90.000	90.000
42		Reposición de tapa de inodoros nuevos	UNI	1	60.000	60.000
43		Reposición de cisternas nuevas	UNI	1	36.000	36.000
44		Readecuación de instalación electrica (incluye artefactos y focos de bajo consumo de 65 w. nuevos, cableado, llaves, accesorios y mano de obra)	GL	1	165.000	165.000
45.1		Remoción de revestimiento cerámico existente	M2	4	9.000	36.000
45.2		Remoción de artefactos electricos	UNI	1	45.000	45.000
45.3		Remoción de artefactos sanitarios	UNI	1	30.000	30.000
46.1		Contrapiso de H° de cascotes (de 0,07 mts. p/ planta alta)	M2	7	35.000	245.000
46.2		De losa (incluye aislación con impacril asfaltico y tela bidim, una capa de alisada con pend. 1%)	M2	7	131.000	917.000
47.1		Revoque de cielo raso de losa y goterón - incluye material y mano de obra	M2	7,28	55.000	400.400
47.2		Goterón en losa en voladizo - incluye material y mano de obra	ml	4,35	20.000	87.000
47.3		Revoque de vigas exteriores de H°A° con hidrofugo incluye material y mano de obra	M2	1,01	55.900	56.459
47.4		Revoque de pilares H°A° con hidrofugo - incluye material y mano de obra	M2	5	55.900	279.500
47.5		Revoque de muros externos a dos capas con hidrofugo - incluye material y mano de obra	M2	20,05	35.000	701.750
48.1		Carpeta de regularización para piso cerámico - incluye materiales y mano de obra	M2	9	28.000	252.000
48.2		Piso cerámico (PEI5 o PEI4 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	M2	9	91.500	823.500
49.1		De paredes revocadas exterior al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	20,05	18.000	360.900
49.2		De cielo raso de losa de H°A° al agua - incluye material y mano de obra	M2	7,28	18.000	131.040
49.3		De vigas y pilares de H°A° al agua - incluye material y mano de obra	M2	5,57	18.000	100.260
50.1		Mamposteria de elevación de 0,15 para revocar - incluye material y mano de obra	M2	1,22	85.000	103.700
50.2		Losita de H°A° para base de bebedero - incluye material y mano de obra	GL	1	195.000	195.000
50.3		Revoque de bebedero - incluye material y mano de obra	M2	3,8	34.000	129.200
50.4		Base previa para colocación de revestido cerámico - incluye material y mano de obra	M2	3,8	4.500	17.100
50.5		Azulejos de 0,15x0,15 cm. - inlcuye material y mano de obra (color a elección en obra)	M2	3,8	75.000	285.000
50.6		Instalación sanitaria - incluye accesorios, abastecimiento de agua corriente, y conexión - incluye mano de obra y materiales	GL	1	460.000	460.000
51		Readecuación de Instalación electrica (incluye artefactos y focos de bajo consumo de 65w. nuevos, cableado, llaves, accesorios y mano de obra	GL	1	290.000	290.000
52		Limpieza final de la obra (incluye retiro y acarreo de escombro y material excedente)	GL	1	422.000	422.000
						113.980.629

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; **CONTRATACION DIRECTA N° 51/19, REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS DE PABELLÓN EXISTENTE, ESC. BAS. N° 6533, JÓVENES UNIDOS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EXISTENTE, COL. NAC. MARÍA EUGENIA ARCE, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -**

El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

MA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-6
Rca. Columbia c/ Gral. Britez

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos E. Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. No Cumple

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). No Cumple

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N° 51/19, REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS DE PABELLÓN EXISTENTE, ESC. BAS. N° 6533, JÓVENES UNIDOS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EXISTENTE, COL. NAC. MARÍA EUGENIA ARCE, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Rca. Columbia c/ Gral. Brítez

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Junio de 2019

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Rca. Columbia c/ Gral. Bruguez

Representante de N.A CONSTRUCCIONES.
Nicolás Aguilera
C.I. N° 1.527.085

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero.
Secretario General